BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIX — Núm. 13.945 — EDICION DE 80 PAGI[NAS]

URUGUAY 643
Teléfonos: Dirección: 37-1100 — Oficinas: 37-1200

Buenos Aires, Viernes 7 de Febrero de 1941

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGA[R] Cuenta 181 — TARIFA RED[UCIDA] Concesión

S. A. Puerto del Rosario. San Juan y Avda. Belgrano ROSARIO — F. C. C. A 1-42|1325

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página. $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir al BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley N.° 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada .	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia . . .	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación . . .	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez . .	„ 2.—
Leyes impositivas	„ 1.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 6 de Febrero de 1941

	m$n.
Por avisos	3.926.—
Por marcas	820.—
Por adicionales de marcas . .	209.—
Por suscripciones	200.80
Por venta de ejemplares y folletos	16.80
Total	5.172.60

Carlos A. Casal
Director

SUMARIO

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Modificando el crédito de las partidas del Anexo J (Jubilaciones, Pensiones y Retiros), del presupuesto general de la Nación para el año ppdo., aprobado por la Ley numero 12.667.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940.

82.217. — 265. — Atento la necesidad de modificar los créditos de algunas partidas del Anexo J (Jubilaciones, Pensiones y Retiros), del presupuesto general de la Nación para el corriente año, aprobado por la Ley N.° 12.667, y,

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones que se disponen tienen por objeto ajustar los créditos del citado anexo a las necesidades reales de los Departamentos de Guerra y Hacienda;

Que la distribución de los créditos en la forma proyectada permitirá disminuir en la suma de m$n. 300.000 el total del Anexo J (Jubilaciones, Pensiones y Retiros), aprobado por la Ley número 12.667;

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase en la forma que se indica a continuación el crédito de las siguientes partidas del Anexo J (Jubilaciones, Pensiones y Retiros), del presupuesto general de la Nación para el corriente año, aprobado por la Ley número 12.667:

INCISO 1.°

Guerra

Partida		m$n.
	Item 1	
1	Para pago de pensiones graciables	2.170.000
	Item 2	
1	Para pago de pensiones de leyes especiales	8.625.000
	Item 3	
1	Para pago de retiros militares	22.455.000
	Total Inciso 1.°:	33.250.000

INCISO 3.°

Hacienda

	Item 1	
1	Para pago de pensiones graciables	4.400.000
	Item 2	
1	Para pago de leyes especiales	1.800.000
	Total Inciso 3.°:	6.800.000
	Total Anexo J:	57.000.000

Las modificaciones dispuestas por el presente artículo representan una economía de m$n. 300.000 con respecto al presupuesto del Anexo J (Jubilaciones, Pensiones y Retiros), aprobado para el corriente año, por la Ley número 12.667.

El total del Anexo J (Jubilaciones, Pensiones y Retiros), para el corriente año queda fijado en la suma de (m$n. 57.000.000) cincuenta y siete millones de pesos moneda nacional.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y de Guerra.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

R. S. CASTILLO. — F. Pinedo. — J. N. Tonazzi.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

No se hace lugar al pedido de reconsideración formulado por la Dirección Nacional de Vialidad, respecto al Decreto N.° 34.100.

Buenos Aires, Enero 29 de 1941.

83.440. — 97. — Expediente número 274. — Visto el pedido de reconsideración del Decreto N.° 34.100, de fecha 23 de junio de 1939, que formula la Dirección Nacional de Vialidad, y las actuaciones producidas; atento a que ese pedido no se funda en la existencia de error de hecho o vicio de nulidad que pudiera invalidar el acto administrativo;

Por ello y de acuerdo con los dictámenes de los señores Procuradores General de la Nación y del Tesoro que sirven de fundamento al decreto de referencia,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — No se hace lugar al pedido de reconsideración del Decreto N.° 34.100, de fecha 23 de junio de 1939, que establece que la Dirección Nacional de Vialidad debe financiar con los fondos que arbitra la Ley número 11.658 —conforme a lo dispuesto por el artículo 4.° de la Ley N.° 12.134—, el costo de todas aquellas expropiaciones que, al promulgarse la citada Ley 12.134, no tuviesen sentencia judicial firme.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva, a sus efectos, al Ministerio de Obras Públicas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DECRETOS ATRASADOS

Sobre transferencia de dominio de barcos de bandera extranjera

Buenos Aires, Mayo 10 de 1940.

62.304. — 96. — Visto lo informado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que en las presentes circunstancias internacionales la autenticidad de los instrumentos concernientes a las transferencias de barcos de bandera extranjera debe ser objeto de requisitos especiales de verificación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.°—Mientras dure el presente estado de guerra en Europa, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto no legalizará los documentos otorgados en el extranjero, concernientes a la transferencia de dominio o a la constitución de otros derechos sobre barcos de bandera extranjera, sin la certificación previa de la representación diplomática del país del pabellón respectivo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JOSÉ MARÍA CANTILO

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Restituyendo a la cuenta del Banco de la Nación Argentina "Benito Gómez, consignación", las sumas que fueron extraídas.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1939.

30.607. — 2965. — Visto el expediente 13.037-G-38, en el que se solicita se restituya a la cuenta del Banco de la Nación Argentina "Benito Gómez, consignación", las sumas que fueron extraídas mediante maniobras dolosas realizadas por el doctor Luis L. Demaría, ex secretario del Juzgado Civil de Primera Instancia de esta Capital a cargo del doctor César de Tezanos Pinto, y

CONSIDERANDO:

Que la Corte Suprema de Justicia, en el juicio promovido por don Carlos Rivero Haedo y otros contra la Nación, declaró que ésta debía devolver a los actores la suma reclamada;

Que por tal razón el Poder Ejecutivo, por Decretos números 107.996, 122.409 y 19.819, de fechas 17 de junio y 27 de diciembre de 1937 y 26 de diciembre de 1938, respectivamente, reconoció de legítimo abono las sumas dolosamente extraídas de diversas cuentas judiciales;

Que el recurrente, con los documentos acompañados y testimonios agregados a las presentes actuaciones, ha comprobado que los hechos en que funda su solicitud son similares a los que motivaron el fallo de la Corte Suprema de Justicia y decretos aludidos;

Atento a lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro y señor Procurador General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócense de legítimo abono las cantidades extraídas dolosamente **de la cuenta del Banco de la** Nación Argentina, mencionada en el preámbulo del presente decreto.

Art. 2.° — Solicítese del Banco de la Nación Argentina que, por aplicación de las disposiciones de la Ley N.° 4.507, artículo 12 (texto modificado por el artículo 6.° de la Ley N.° 12.158), proceda a reintegrar de inmediato a dicha cuenta la cantidad que corresponda, comunicando al Poder Ejecutivo el importe de tal reintegro.

Art. 3.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá lo necesario para que los fondos que el Banco de la Nación Argentina comunique haber reintegrado a la cuenta mencionada en el artículo 1.° del presente decreto, le sean restituídos por intermedio de la Tesorería General, con cargo al artículo 17 de la Ley N.° 12.578 (texto definitivo).

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, pase a la Contaduría General para su conocimiento y vuelva al Ministerio de Hacienda.

ORTIZ
P. GROPPO

RESOLUCION MINISTERIAL

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

Reformando clasificación de "máquinas para coser acolchados y colchonetas rellenas y las para coser tafiletes en los sombreros".

Buenos Aires, Enero 24 de 1941.

91. — Expte. N.° 18.736-1939. — R. V. N.° 65. — Vistas estas actuaciones en las que la Aduana de la Capital, por intermedio de la Dirección General de Aduanas, eleva a la aprobación de este Ministerio, en los términos del artículo 71 del Decreto Reglamentario de la Ley N.° 11.281, la resolución dictada en la consulta N.° 565 del año 1938, que dispone que las máquinas para coser acolchados y colchonetas rellenas y las para coser tafiletes en los sombreros, de uso industrial, deben despacharse por la partida 1799 (kilo bruto $ 0,48), libre de derechos; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que este Departamento, en fecha abril 2 de 1940 (R. F. N.° 92), al discutir la posición arancelaria de una máquina para coser botones expuso: "Que de acuerdo con los informes que obran en autos y las características de las máquinas cuya clasificación se impugna, es evidente que la única partida que las comprende es la 1799 citada, desde que tratándose de máquinas para coser botones y de aplicación industrial, no pueden aforarse por la partida 1804, como lo pretende la firma peticionante ya que ésta se refiere a máquinas para coser género o arpillera **exclusivamente**";

Que de acuerdo con el criterio sustentado en el caso precitado, el alcance que debe darse a las partidas 1804 a 1806 se limita a los tipos de máquinas que enumeran expresamente, de donde resulta que la clasificación de las cuestionadas por la partida 1799 es la que corresponde, por carecer de partida propia en el Arancel;

Que en lo que respecta a la exención de derechos que dispone el artículo 3.° de la Ley N.° 11.588 para las máquinas de coser, ella no alcanza, indiscutiblemente a otros tipos de máquinas que los comprendidos en las partidas 1803 a 1806, ya que la disposición aludida —reproducción de la cláusula pertinente del artículo 4.° de la Ley N.° 11.281—, ha tenido el propósito de beneficiar únicamente a las máquinas especificadas en las mismas, en atención a su destino y utilización;

Por tanto, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Refórmase la resolución en consulta disponiéndose que las máquinas de que trata deben despacharse por la partida 1799 (kilo bruto $ 0,48) con el derecho de 25 o|o.

Pase a la Dirección General de Aduanas, a sus efectos.

S. ORÍA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

LA INTEGRAL
Compañía Aseguradora, S. A.

Res. N.° 163. — Expte. N.° 729|940. — Prov. N.° 924. — Vistas estas actuaciones que iniciara la entidad del rubro a los fines de su inscripción como aseguradora; y resultando de las mismas:

a) Que por Proveído número 289 de fecha 16 de febrero de 1940, esta Superintendencia notificó a la Sociedad sobre las observaciones que surgían del examen formal de la documentación presentada; las que fueron salvadas en forma satisfactoria;

b) Que posteriormente se le hicieron saber los ajustes que debía introducir a sus estatutos, pólizas, bases técnicas y demás elementos acompañados, los que no fueron cumplimentados por la recurrente no obstante las reiteraciones efectuadas;

c) Que la Inspección de Sociedades Anónimas de la Provincia de Santa Fe comunica a fojas 85 que la sociedad ha resuelto su disolución y liquidación en asamblea celebrada el 16 de agosto de 1940;

El Superintendente de Seguros—

RESUELVE:

1.° — Notifíquese la entidad "La Integral" Compañía Aseguradora S. A., con sede en Gálvez (Pcia. de Santa Fe), que se dan por terminados los presentes trámites, quedando sin efecto la solicitud de inscripción de fojas 6.

2.° — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y repóngase el sellado.

Superintendencia de Seguros, 30 de Enero de 1941. — César Sáenz, Superintendente de Seguros.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 6 de Febrero de 1941

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Italia	16.96	21.36
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.08	98.32

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso e) de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Con fecha 13 de junio de 1940, se estableció con carácter transitorio una bonificación en las tasas de redescuentos de un (1) punto para el papel corriente de dos firmas y de un punto con veinticinco **centésimos (1.25)** para el papel de tres firmas, **de las cuales** una sea bancaria.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

POLICLINICO REGIONAL DEL LITORAL "JUSTO J. DE URQUIZA", EN C. DEL URUGUAY (ENTRE RIOS)

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de febrero del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales, durante el año 1941, con destino al Policlínico Reg. del Litoral "J. J. de Urquiza", en C. del Uruguay (2.° Remate).

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección

General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (planta baja), Cap. Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes, que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953 (3er. piso), Cap. Fed., todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (manteca, carne de vacuno y de cordero, gallinas, etc.). — Combustibles (leña). — Electricidad (globos de vidrio y papel amianto). — Vestuario (hilos). — Medicamentos, útiles de laboratorio, farmacia, etc. — Utiles de escritorio (libros, copiadores, formularios, etc., etc.). — Mobiliario y tapicería (ojalillos de bronce pilona, tornillos, etc.). — Conservación edificios (pedregullo lavado, portland, mosaicos, etc.). — Herramientas (mandril, molduras, saca-bocado común, etc.). — Máquinas y aparatos (molino p.| drogas, dispositivos, mecheros tipo Bunsen, etc.) y envases (ampollas, cápsulas, frascos, etc.).

C. del Uruguay, Febrero 7 de 1941. — El Director General de Administración.

e.7 feb.-N.° L-136-v.12 feb.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Febrero 26 1941, a las 16,45 horas. — Artículos de Frigorífico (8644).

Febrero 27 1941. — Artículos de almacén (Pliego 8646), a las 15,15 horas; víveres frescos (8645), 16,45 horas.

Febrero 28 1941. — Medicamentos (8623), 14,45 horas; transformación de rodados (8621), 16 horas; material para aislación (8622), 16,30 horas.

Marzo 3 1941, a las 16, 30 horas. — Pitones (8624).

Marzo 5 1941, a las 14,30 horas. — Transformación de rodados (8626).

Marzo 6 1941. — Galpones de fibrocemento (8627), 15,30 horas; banderas y lanillas (8628), 16 horas; lonas y lonetas (8629), 16,30 horas.

Marzo 10 1941. — Bomba centrífuga (8630), 16 horas; oleína comercial (8631), 16,30 horas.

Marzo 14 1941. — Grupo moto-bomba (8632), 14 horas; caños de entubación (8633), 14,30 horas; motores a gas (8634), 15 horas; medicamentos (8635), 15,30 horas.

Marzo 17 1941. — Material para rebobinaje (8636), 16,30 horas.

Marzo 18 1941. — Accesorios para cañerías (8637), 15 horas; herramientas para ajustaje (8638), 15,30 horas y para albañiles (8639), 16 horas; material telefónico (8640), 16,30 horas.

Marzo 20 1941. — Material telefónico (8641), 14 horas; herramientas para ajustaje (8642), 14,30 horas; carpas y lonas (8643), 15 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.7 feb.-N.° L-202-v.12 feb.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Febrero 27 1941, a las 16, 30 horas. — Baritina (8620).

Marzo 4 1941. — Repuestos para bombas de inyección (8625), a las 16,30 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.7 feb.-N.° L-203-v.18 feb.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Licitación pública N.° 197
Expediente 398|41 C.

Llámase a licitación pública para el día 22 de febrero de 1941, a las 11 horas, para la construcción de un edificio destinado a Comisaría y casa habitación, en Puerto Aguirre, Territorio Nacional de Misiones, Parque Nacional del Iguazú.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe N.° 690, Capital Federal, ante el Escribano General del Gobierno y simultáneamente en el Despacho del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en Posadas, Dr. Jacinto R. Miranda, ante el mismo, en ambos casos ante los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones y especificaciones correspondientes, podrán ser retirados en la Dirección de Parques Nacionales todos los días hábiles de 12 a 16 horas, excepto los sábados que será de 9 a 12 horas y en el Despacho del señor Juez Letrado del Territorio de Misiones, en Posadas. — Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.7 feb.-N.° L-201-v.12 feb.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la adquisición de placas, bulones, tuercas y arandelas de hierro, para la construcción de señales camineras.

Las propuestas deben ser presentadas el día 4 de marzo próximo, a las 11 horas, en San Martín 871, 1er. piso, Capital, o hasta un día hábil antes del plazo indicado en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, donde puede concurrirse por informes y también para la obtención de los formularios de propuesta.

e.7 feb.-N.° L-204-v.18 feb.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, contados hasta el 26 de febrero de 1941, a las 15 horas, para la provisión e instalación de dos ascensores en los locales que ocupa la Suprema Corte en el Palacio de Justicia.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

Plano y pliego de condiciones serán entregados, previo pago de la suma de ($ 6 m|n.) seis pesos moneda nacional, en la Secretaría General de la misma Dirección (6.° piso), donde también podrá concurrirse por informes y para tomar vista de la documentación, gratuitamente.

Importe presupuesto oficial pesos 29.000 m|n.

e.7 feb.-N.° L-108-v.12 feb.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 48771-DC-1940

Llámase a licitación pública para la provisión de alambres y tejidos de alambres metálicos.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 11 de marzo próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1941. — El Secretario General.

e.7 feb.-N.° L-197-v.12 feb.

Expte. 49319-DC-940

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de goma.

El pliego de condiciones puede consultarse en la oficina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 11 de marzo próximo, a las 16, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1941. — El Secretario General.

e.7 feb.-N.° L-196-v.12 feb.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

SASTRERIA BOSTON LOSADA Y RODRIGUEZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días, que se ha ordenado la inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato de constitución de sociedad de responsabilidad limitada, que se transcribe a continuación:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y uno, entre los señores Antonio Losada, que firma "A. Losada", de nacionalidad español, de estado casado, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado en la calle Caseros dos mil novecientos y Moisés Rodríguez Lasanta, de nacionalidad español, de estado soltero, de cuarenta y siete años de edad, domiciliado en la calle Rivadavia número un mil, ambos de la Capital Federal, hábiles para contratar, se resuelve de común acuerdo, formar una sociedad de responsabilidad limitada, con sujeción a los preceptos de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y con las bases y condiciones siguientes: Primera: Declárase constituída entre los expresados señores, una sociedad bajo la denominación de Sastrería Boston, "Losada y Rodríguez" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segunda: Su domicilio será en la ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Rivadavia número un mil esquina a Bernardo de Irigoyen, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República. — Tercera: El objeto de la sociedad será el de explotar el ramo de sastrería de medida y confección y sus anexos, para ambos sexos. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá practicar todos los actos jurídicos autorizados por la ley. — Cuarta: El término de duración de la sociedad es indeterminado y sólo podrá disolverse o liquidarse de común acuerdo entre los socios. — Podrá sin embargo ser causa especial de disolución el que se hubiera perdido el treinta por ciento del capital social. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: Diez cuotas por el señor Antonio Losada, integradas totalmente y constituídas por el valor que de común acuerdo se atribuye a las mercaderías que incorpora a la sociedad; las diez cuotas restantes por el señor Moisés Rodríguez Lasanta, totalmente integradas y representadas por las mercaderías, muebles, útiles, instalaciones y créditos que constituyen el negocio denominado "Sastrería Boston" que dicho señor actualmente tiene instalado en esta ciudad calle Rivadavia número un mil y que incorpora también a la sociedad, la cual se hace cargo del activo y pasivo de dicho negocio. — El capital social podrá ser aumentado en cualquier momento teniendo los socios opción a suscribirse a nuevas cuotas antes de ser ofrecidas a terceros. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, los que quedan desde ya designados gerentes de la misma, quienes deberán actuar en forma conjunta y teniendo el uso de la firma social entendiéndose por tal las firmas particulares de los dos, precedidas de un sello con la denominación de la sociedad, la que empero no podrán comprometer en operaciones ajenas a la misma, ni constituirse en garante de las operaciones particulares de los socios ni de extraños. Quedan facultados los gerentes para representar a la sociedad y ejecutar, siempre en forma conjunta y con los más amplios poderes de administración, los actos, negocios y contratos relacionados con los fines sociales; podrán tomar dinero prestado y hacer toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro oficial o particular, con fines sociales exclusivamente; podrán realizar la adquisición y venta de toda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes, en el presente y en el futuro; aceptar, suscribir y otorgar escrituras; ceder, transferir o gravar bienes de la sociedad; podrán asimismo efectuar novaciones de toda índole; transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, efectuar renuncias gratuitas, remisión, quita de deudas; dar en arrendamiento inmuebles que pertenezcan a la socie- (Continúa en el sello de un peso y cincuenta moneda nacional, número 202.194) — (Continuación del sello de un peso y cincuenta moneda nacional, número 202.193) dad; constituir a la misma en fiadora, únicamente en negocios atingentes a su explotación; cobrar, percibir y dar recibos; otorgar en nombre de la sociedad poderes generales o especiales; ceder y ejercitar cuantos más actos sean beneficiosos para la mejor administración de la sociedad, entendiéndose que la enumeración de las facultades precedentes es enunciativa y no taxativa. — Séptima: En virtud a los cargos que desempeñarán en la sociedad y a fin de atender sus gastos particulares, los socios señores Losada y Rodríguez Lasanta retirarán mensualmente la suma de trescientos pesos moneda nacional, cantidades que se imputarán a gastos generales. — Después de transcurridos dos años desde la fecha del presente contrato y si la marcha de los negocios lo permite, dicha remuneración podrá aumentarse hasta un máximo de cuatrocientos pesos moneda nacional con imputación a igual cuenta. — Octava: No obstante el cargo que desempeñará en la sociedad, el señor Losada tendrá la más amplia libertad de acción para continuar con el negocio de sastrería y artículos generales para hombre que tiene instalado en esta Capital, calle Caseros dos mil novecientos, pero sin que ello implique autorización para desatender sus obligaciones en la presente sociedad. — Novena: El treinta y uno de enero de cada año, se practicará un inventario y balance general sin perjuicio de los parciales que se realicen y las utilidades líquidas que arrojare, previa deducción del cinco por ciento destinado a formar el fondo de reserva de conformidad con la

que dispone el artículo vigésimo de la Ley que rige este género de sociedades, se distribuirán por partes iguales entre ambos socios; las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas también por partes iguales. — Décima: Los socios podrán transferir a terceros sus cuotas sociales, total o parcialmente, en la forma establecida por el artículo duodécimo de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de alguno de los socios, los herederos del mismo o su representante legal podrán optar: a) Por el reembolso del haber que le corresponda al socio fallecido o incapacitado, de acuerdo al balance que se practicará dentro de los treinta días. — En este caso percibirán dentro de los noventa días de producido el deceso o incapacidad declarada por Juez competente, el diez por ciento del capital y de las utilidades habidas, y el noventa por ciento restante en seis cuotas iguales, trimestrales, a contar de la fecha de aquel pago, gozando este saldo de un interés del seis por ciento anual. — b) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socios, unificando la personería y bajo la representación de la persona designada a tal efecto, la que deberá ser idónea en el ramo objeto de la sociedad y especialmente en las funciones que se hallasen a cargo del socio representado. — Duodécima: En todos los casos, la liquidación se hará de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio y estará a cargo de los gerentes. — Decimotercera: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios o con sus herederos o representantes ya sea durante la vigencia de esta sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, deberá ser resuelta por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte. — Antes de laudar deberán designar un tercero para el caso de discordia y el fallo que se dicte será inapelable, salvo los casos que prescribe el artículo ochocientos ocho del Código de Procedimientos. — Decimocuarta: Todo lo no previsto en el presente se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y partes pertinentes de los Códigos Civil y Comercial. — Bajo las catorce cláusulas precedentes dejan formalizada la presente sociedad, a cuyo cumplimiento se obligan en forma y con arreglo a derecho, firmando en prueba de conformidad en el lugar y fecha ut-supra. — A. Losada. — Moisés Rodríguez Lasanta.

Buenos Aires, Enero 23 de 1941. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.7 feb.-N.° 204-v.12 feb.

SORTEO DE TITULOS
Crédito Argentino Interno 4 ½ % 1934 Ley 11.821

Se comunica a los interesados que el día 14 de febrero próximo, a las 16,30 horas, tendrá lugar en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, el sorteo para cubrir el fondo amortizante del empréstito del rubro, correspondiente al vencimiento 15 de mayo de 1941, que asciende a la suma de m$n. 816.300 valor nominal.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1941.

e.1.° feb.-v.14 feb.

EMPRESTITO PATRIOTICO 5 o|o 1.ª SERIE - LEYES 11.580 - 11.671
Sorteo de títulos

Se comunica a los interesados que el día 7 de febrero próximo, a las 16.30 horas, se efectuará el sorteo del fondo amortizante del empréstito del rubro, correspondiente al vencimiento 1.° de marzo de 1941, que asciende a m$n. 527.850 valor nominal.

Buenos Aires, 24 de enero de 1941.

e.25 ene.-v.7 feb.

COMPAÑIA GENERAL DE SANEAMIENTO

Sociedad Anónima
Avda. Pte. R. Sáenz Peña 501.

Esta Compañía comunica que los títulos de debentures a rescatarse del 1.° al 15 del corriente, de acuerdo al sorteo practicado en la fecha, son los siguientes:

Títulos de $ 5.000. v|n. cada uno: N.° - 058 - 061 - 075 - 095 - 440 - 1004 - y 1057.

Títulos de $ 1.000. v|n. cada uno: N.° 596 - 774 - 853 - 905 - 912 - 1178 y 1321.

Los que deberán ser presentados en la sede central de esta Sociedad a efectos de su pago.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1941. — El Directorio.

e.7 feb.-N.° 189-v.10 feb.

AVISOS DIVERSOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Administración de Pavimentos

En cumplimiento del artículo 3.° de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle:

Ricardo Gutiérrez (Sud) de Sanabria a Asunción.
Querol de José M. Moreno a Beauchef.
Pedro Morán de Avda. de los Constituyentes a Nazca.
D. Fernández Spiro de Jonte a A. P. Carranza.
Patagones de Pendriel a Vélez Sársfield.
Patagones de Tacuarí a Bolívar.
Oliden de Avda. Derqui a Barros Pasos.
Navarro de Bahía Blanca a Chivilcoy.
Maturín de Seguí a Añasco.

Para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro, Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes, las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1941. — El Secretario de Obras Públicas.

e.6 feb.-v.15 feb.

En cumplimiento del artículo 3.° de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle:

Beauchef de Juan B. Alberdi a Formosa.
Dr. Juan A. Golfarini de Paseo Colón a Defensa.
Vinchina de Avda. del Trabajo a Pasaje Toledo.
El Método de Gral. César Díaz a Camarones.
Monte Dinero de Cuenca a Nazca.
Abraham J. Luppi de Centenera a Avda. Cnel. Roca.
Vírgenes de Nazca a Avda. Juan B. Justo.
Uspallata de Montes de Oca a Herrera.
Ricardo Gutiérrez de Fernández de Enciso a Gualeguaychú.

Para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro, Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1941. — El Secretario de Obras Públicas.

e.6 feb.-v.15 feb.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 7 de febrero próximo, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir los fondos amortizantes, vencimiento 1.° de marzo de 1941, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934, Ley 11.671, Serie "A", v$n. 720.500.
Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934, Ley 11.671, Serie "D", v$n. 734.800.
Crédito Argentino Interno, 4 o|o 1939-1949, 2.ª emisión, v$n. 1.073.200.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de marzo próximo hasta el 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, Enero 24 de 1941.

e.25 ene.-v.7 feb.

COMPAÑIA FINANCIERA COMERCIAL COFICO
Sociedad Anónima

El Directorio de la Compañía Financiera Comercial Cofico, Sociedad Anónima, con domicilio en Belgrano 858, Capital Federal, comunica por tres días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 9.° de sus Estatutos, que en sesión celebrada el 13 de noviembre de 1940 y en uso de sus facultades resolvió la emisión de la tercera Serie de acciones ordinarias al portador de $ 1.000, cada una, por valor de trescientos mil pesos moneda nacional, de la que se labró escritura por ante el escribano Jorge H. Guerrico el 10 de diciembre de 1940, habiéndose procedido a su inscripción y anotación por los poderes públicos correspondientes. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1941. — El Directorio.

e.5 feb.-N.° 110-v.7 feb.

S. A. RADIO PRIETO
Herrera 527

Se avisa a los señores accionistas: 1.°) que en virtud de la reducción del capital social de $ 2.800.000 a $ 980.000 deben presentar las antiguas acciones en la sede social, al efecto de ser canjeadas por las nuevas acciones que representan el capital actual de la sociedad.

2.°) Que habiéndose dispuesto abonar el dividendo que corresponde a las acciones preferidas por el período comprendido entre el 1.° de enero de 1936 y el 30 de abril de 1940, deben presentar en la sede social los cupones números 5, 6 y 7 de las acciones preferidas anteriores a la reducción de capital y el cupón N.° 1 de las acciones de igual clase posteriores a dicha reducción. Se hace saber que el plazo para ambas presentaciones vence el 28 del corriente. — El Directorio.

e.7 feb.-N.° 209-v.10 feb.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

"Luis Corrao y Cía.", comunican ha quedado disuelta la sociedad explotaba ventas por mayor y menor de kerosene y derivados, sita **Pichincha 545**, haciéndose cargo activo y pasivo sociedad "Nisivoccia y Criado". Reclamos: Sociedad Nisivoccia y Criado, Pichincha 545, domicilio contratantes.

e.7 feb.-N.° 165-v.12 feb.

Luis Olivero, domiciliado en Chile 773, vende su negocio de garage y afines denominado "El Ancla", sito en **Rivadavia 3269**, a don Alberto Aloig Guillermo Fehling, domiciliado en el mismo. Reclamos de ley ante escribano Briones, Corrientes 1389.

e.7 feb.-N.° 162-v.12 feb.

Se hace saber que Agustín Rovira, vende a Venancio García, el negocio de carnicería calle **Garay 3801**, domicilio de ambos. Reclamaciones: Sociedad Propietarios Carniceros de la Capital, Junín 364.

e.7 feb.-N.° 161-v.12 feb.

Isaac Dulman, transfiere el activo y pasivo de su comercio de ropería sito en **Tucumán 2337**, a la sociedad Salvador Hnos. y Cía., en el mismo ramo. — Domicilio de ambas partes: Tucumán 2337. Reclamos Estudio Jurídico y Contable, Uruguay 466, 3er. piso escritorio 137. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1941.

e.7 feb.-N.° 188-v.12 feb.

M. Fernández y Cía. Cangallo 2645 avisan el señor José Rodríquez vende lechería **Juan Bautista Alberdi 4109**, a los señores Antonio M. Domínguez y Juan M. Lamary. — Reclamos ley nuestras oficinas domicilio partes.

e.7 feb.-N.° 168-v.12 feb.

Don Angel Franceschini, domiciliado en Río Cuarto número 1900, vende a don Alonso y Alvarez domiciliado en Río Cuarto número 1900, su negocio de restaurant, ubicado en la calle **Río Cuarto número 1900.**

e.7 feb.-N.° 167-v.12 feb.

Vidal Sáenz vende al señor Víctor Domínguez su negocio de tienda, situado en **Victorica (Pampa)**, donde ambos constituyen domicilio legal a los efectos de reclamo de ley.

e.7 feb.-N.° 166-v.12 feb.

Fidel Parracía, martillero público, avisa al comercio que Luciano Trevijano, vende a Adela Comazzi de Alvarez y Carmen Arias de Padín, su negocio de almacén-despensa, sito **Ventana 3582.** — Reclamaciones de ley Avda. Sáenz 1096.

e.7 feb.-N.° 187-v.12 feb.

Al comercio; Ramón Cacheiro balanceador y martillero público, oficinas Victoria 1907, bajo mi intervención el señor Nicolás Comparone vende al señor Francisco Román, el negocio de café y bar sito en esta Capital **Pedro Mendoza 1915.** — Reclamos ley, domicilio de las partes en mis oficinas.

e.7 feb.-N.° 203-v.12 feb.

V. Rodríguez, oficina Sarmiento 1940, avisa que Ricardo Rizzi, vende su despacho de pan, **Arenales 3112**, su domicilio a José M. Colombo, domiciliado Sarmiento 1940. — Reclamos término de ley. — V. Rodríguez.

e.7 feb.-N.° 194-v.12 feb.

Se comunica que el negocio de venta de comestibles ubicado en el Mercado del Plata de esta Capital, entrada por **Carabelas 270, puestos municipales números 138 y 139**, de don Antonio Terminiello, será transferido a doña Salecia Benítez de Iporra, que continuará sus operaciones. Reclamaciones de ley ante el escribano Carlos A. Riarte Ibazeta, en Avenida Roque Sáenz Peña 760, piso 5.°, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.7 feb.-N.° 185-v.12 feb.

Se hace saber de acuerdo con lo establecido en la Ley 11.867, que el señor Próspero Fermín Lesquerre, vende a la Srta. Sara Esther Carranza, la farmacia "Oeste", sita en la calle **Juan Bautista Alberdi N.° 5657**, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley escribano Ricardo Wright Avenida R. S. Peña 917.

e.7 feb.-N.° 182-v.12 feb.

La sociedad "Pedro Orús" dedicada al ramo de ropería para hombres, formada por el señor Pedro Orús y Anselma Santaliestra, como socio comanditario, comunican que han transferido a la firma "Pedro Orús y Compañía, Sociedad Colectiva", que ellos mismo han constituído como únicos socios, las mercaderías, máquinas, muebles, útiles y enseres, créditos y demás bienes, que la constituyen. — Los contratantes y la extinguida sociedad se domicilian en la calle **Alsina N.° 1286**, de esta Capital. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1941.

e.7 feb.-N.° 174-v.12 feb.

González & Cía., rematarán el 12 de febrero todas las existencias que constituyen la fábrica de cera, jabón, enciendefuegos, sita **Cullen 5331**, orden Conte y Maidana, allí domiciliados. — Reclamos nuestras oficinas, Moreno 1531.

e.7 feb.-N.° 213-v.12 feb.

Avisan Castro López y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina, calle Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio almacén de comestibles, vinos y cervezas al copeo, sito en esta Ciudad, calle **Centenera número 2891, esquina Corrales N.° 1501**, Reclamaciones de ley en el negocio, domicilio de las partes. Vendedor: Adolfo Martínez. Compradora: Amalia Asunción Ventura. — Bs. Aires, 7|2|1941.

e.7 feb.-N.° 207-v.12 feb.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256. U. T. 38-2220-6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta Capital calle **Peña N.° 2701, esquina a Agüero**. — Vendedores: Santiago Fernández y Manuel Simón, domiciliados Talcahuano 256. Compradores: Alberto González y Manuel Uria, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley. — Buenos Aires 7 de Febrero de 1941.

e.7 feb.-N.° 210-v.12 feb.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256. U. T. 38-2220-6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, sito en esta Capital calle **Tapalqué N.° 5701, esquina Fonrouge**. — Vendedor; Manuel Uz. — Comprador; Vicente de la Uz, ambas partes domiciliadas en el negocio. Reclamos de ley. — Buenos Aires, 7 de Febrero de 1941.

e.7 feb.-N.° 211-v.12 feb.

A. Dabién, martillero público, oficinas Pozos 220, avisa la señora Sosia Okun de Zazkin, vende a Florinda de Velasco, su despacho pan, sito **José Bonifacio 699**, domic. de ambos mismo negocio. Reclamos término ley.

e.7 deb.-N.° 189-v.12 feb.

Fco. Pérez Rodríguez, ofic. B. Mitre 1747, 38-8294, avisa: José Alonso vende a Giocondo Micheletti, lechería, **Pedernera 66**. Recl. dom. Part. m|ofic.

e.7 feb.-N.° 193-v.12 feb.

NUEVAS CONVOCATORIAS

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA

(Sud América)

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos, se convoca a los señores delegados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de febrero 1941, a las 20 horas en el local de la calle Pacheco 3138, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1940.
2.° Designación de dos directores por tres años, por terminación de mandato.
3.° Adquisición de tres lotes de terrenos.

4.° Designación de dos delegados para firmar el acta de la asamblea.

e.7 feb.-N.° 173-v.26 feb.

S. E. D.

Sociedad Anónima de Espectáculos y Diversiones — Buenos Aires

CONVOCATORIA.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el 26 de febrero de 1941, a las 19.30 horas, en Uruguay 412 (entrepiso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación y disolución anticipada de la Sociedad.
2.° Designación de una comisión liquidadora y fijación de su remuneración.
3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio:

Nota: Los señores Accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea.

e.7 feb.-N.° 180-v.26 feb.

PABLO HADRA & CIA. S. A.

Exportadora de Cereales y Oleaginosos

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Febrero de 1941, a las 14 horas, en 25 de Mayo N.° 489, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo prescripto por el artículo 28 de los Estatutos. — El Directorio.

e.7 feb.-N.° 169-v.26 feb.

JOAQUIN J. CUETO & CIA.

ADMINISTRACIONES

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que por resolución del Directorio, se celebrará el 27 del corriente, a las 11 horas, en el local social, calle Perú N.° 84, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Reparto de utilidades.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de un accionista para que en carácter de secretario, suscriba con el presidente el acta de la Asamblea y las copias autenticadas de la misma.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que deben depositar en Secretaría sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para celebrar Asamblea (Art. 16).

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1941. — Arturo J. Parato, presidente.

e.7 feb.-N.° 1638-v.26 feb.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL RADIOTELEFONICA ARGENTINA S. A. I. R. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 24 y 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 3 de marzo de 1941 a las 16 horas en el local social Herrera 527, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Confirmación de los directores designados provisoriamente por el directorio, conforme al artículo 17 de los estatutos, o elección de nuevos directores en su reemplazo.
2.° Resolver sobre el destino que deberá darse al activo exigible de la sociedad.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1941. — Wolter Wolthers, presidente. — Dr. Alfredo J. Gentile, secretario.

e.7 feb.-N.° 208-v.26 feb.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO INDUSTRIAL S. A.

Cangallo N.° 655 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 31.° de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas de esta sociedad a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de febrero de 1941 a las 15 horas en el local social de la calle Cangallo N.° 655,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de Directorio.
3.° Fijación del número de síndicos, titulares y suplentes y elección de los mismos.
4.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 38.° de los estatutos establece que para poder asistir a la Asamblea es necesario depositar en la sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización, sus acciones o bien recibos de depósito del Banco de Londres y A. del Sud, en los cuales se dejará constancia de que las acciones han sido bloqueadas hasta el día siguiente de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1941. — El Directorio.

e.7 feb.-N.° 206-v.26 feb.

SINDICATO LACTONA TAMBOS Y USINAS, S. A.

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 22 de febrero de 1941 a las 11 horas en Rincón 1510,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 septiembre 1940.
2.° Elección de tres directores titulares, dos suplentes, síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.7 feb.-N.° 202-v.18 feb.

CONSORCIO ITALO ARGENTINO DE COMERCIO AGROPECUARIO S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de febrero de 1941, a las 10 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 628, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.
2.° Nombramiento de dos directores titulares en reemplazo de los que cesarán en sus mandatos.
3.° Designación de dos directores suplentes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 19 de febrero de 1941, a las 11 horas, en el local Av. Pte. R. Sáenz Peña 628, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la situación de la sociedad y resolución adoptando o no alguna de las soluciones del Art. 354 del Código de Comercio.
2.° Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1941.

e.7 feb.-N.° 175-v.18 feb.

SECCION BALANCES

.883.

PERUSSET & DIDISHEIM
Sociedad Anónima

Casa Matriz: Ginebra - Pl. I. Mercier 3.
Sucursal de Buenos Aires Cangallo 928.
Autorizada e inscripta en el R. P. de Comercio el 3 de Agosto 1912 bajo el N°. 20 F°. 78 Tomo B.

Capital de la Casa Matriz:

Autorizado	Fcos. Szos.	179.350.—
Suscripto	» »	179.350.—
Realizado	» »	179.[illegible]50.—

Esta Sucursal no tiene capital

BALANCE ANUAL DE ESTA SUCURSAL AL 29 DE FEBRERO 1940.

Inc. ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios	13646 26	
e) Muebles y útiles	1190 32	14836 58
Activo circulante:		
a) Mercaderías	461496 60	
b) Diversos títulos	0 96	461497 56
Activo disponible:		
a) Caja	2502 40	
b) Bancos	57600 64	
c) Cheques y giros	2014 67	62117 71
Activo exigible:		
a) Deudores en cta. cte.	86399 57	
c) Documentos a cobrar	24889 80	111289 37
Activo transitorio:		
a) Adelantos para ejercicios futuros	5548 26	5548 26
Activo nominal:		
No existe.		
		658289 48
Cuentas de orden:		
d) Consig. recibidas	11908 75	11908 75
		670198 23
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
c) Reservas facultativas: de previsión	14712 39	
id. especial	130192 30	144904 69
Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente:		
Casa Matriz	377740 69	
Extranjeros	114962 45	
Nacionales	2650 94	495354 08
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Del ejercicio	18030 71	18030 71
Cuentas de orden:		
d) Comitentes de efectos en consignación	11908 75	11908 75
		670198 23

Enrique Winckler, director-gerente.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 1939-1940 (1.° DE MARZO 1939 A 29 DE FEBRERO 1940)

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		
Amortizaciones:		
Sobre stock de mercaderías	7118 89	
» cuentas clientela	2162 70	
» muebles y útiles	768 84	10049 43
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, etc.	67231 55	
Intereses y descuentos	32617 96	
Patentes e impuestos	5441 60	
Saldo:		
Utilidad del año	18030 71	123321 82
		133371 25
HABER		
Saldo anterior		
Mercaderías	109641 25	
Intereses, cambios y desvalorización del «Franco Suizo»	23730 —	133371 25
		133371 25

Enrique Winckler, director-gerente.
Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Junio 18 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.7 feb.-N.°...-v.7 feb.

(921)

MINERVA MOTORS SUDAMERICANA
Sociedad Anónima

País de origen: Bélgica.

Domicilio legal: Lafinur 3154

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de Junio de 1926

Capital de la Casa Matriz:

Autorizado	Fs. Blgs.	800.250.—
Suscripto	» »	800.250.—
Integrado	» »	800.250.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:		
Instalaciones	750 —	
Muebles y útiles	1 —	751 —
II. Activo Circulante:		
Mercaderías		30030 55
III. Activo Disponible:		
Caja en efectivo	27 74	
Bancos, en cta. cte.	283 29	311 03
IV. Activo Exigible:		
Deudores en cuenta y documentados	7006 90	
Deudores morosos en gestión	927 —	7933 90
V. Activo Transitorio:		
No existe		
VI. Activo Nominal:		
No existe		
		39026 48
PASIVO		
I. Pasivo no Exigible:		
Reserva para deudores morosos		927 —
II. Pasivo Exigible:		
Casa Matriz — Amberes		33975 52
III. Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar		4123 96
		39026 48

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
EJERCICIO DEL 1.° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Alquileres, sueldos, franqueo, luz, teléfono, etc.	12970 30	
Patentes e impuestos	457 83	13428 13
HABER		
Ventas de repuestos	483 57	
Intereses	377 25	
Pérdidas del ejercicio transferidas a nuestra Casa Matriz de Amberes	12567 31	13428 13

p. p. Minerva Motors Sudamericana S. A.

Walter Schmidt. — Juan Morgenthaler.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Junio 18 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.7 feb.-N.°...-v.7 feb.

—627—

CORU
Sociedad Anónima Comercial y Rural

Calle Perú 375 — Buenos Aires

Autorizada por el S. G. el 12 de Junio de 1937
Inscripta en el R. P. de Comercio el 30 de Septiembre de 1937

Capital autorizado .... m$n 1.000.000.—
„ subscripto y realizado .... » 400.000.—

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 3er. EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

Aprobado sin modificación por Asamblea del 3/1/1940.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	48800 —	
Amortizaciones	2300 —	46500 —
Participaciones		42966 12
Instalaciones, rodados, Mueb y útiles	45700 —	
Amortizaciones	9140 —	36560 —
		126026 12
II. Activo circulante:		
Mercaderías, semovientes, etc.	800 —	
Títulos y acciones	232127 —	232927 —
III. Activo disponible:		
Caja	2594 82	
Bancos	96930 37	99525 19
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente y garantizados	159476 87	
Documentos a cobrar garantizados	46380 —	205856 87
V. Activo transitorio:		
Cuentas pendinetes		2231 25
		666566 43
VI. Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	3000 —	
» » títulos en custodia	181865 68	
» » » » garantía	667187 50	
Otras cuentas de orden	426105 28	1278158 46
		1944724 89
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital emitido, suscripto y realizado	400000 —	
Fondo de reserva legal	1000 —	401000 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente y a largo plazo		259763 55
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas pendientes		925 48
IV. Ganancias:		
Beneficios según cuenta de ganancias y pérdidas		4877 40
		666566 43
V. Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)	3000 —	
» títulos en custodia	181865 68	
» » » garantía	667187 50	
Otras cuentas de orden	426105 28	1278158 46
		1944724 89

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL 3er. EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Sobre instalaciones, rodados, muebles y útiles		4570 —
Gastos generales	6882 13	
Impuestos y sellos	1202 53	8084 66
Utilidad a distribuir		
Beneficio del ejercicio	4726 86	
Más saldo » » anterior	150 54	4877 40
		17532 06
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		150 54
Intereses, comisiones y explotaciones varias		17381 52
		17532 06

Alfredo J. Schreiber, presidente. Alberto L. C. Priano, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — E. Gómez Palmés, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.7 feb.-N.º...-v.7 feb.

.870.

FOMENTO TERRITORIAL SUD-AMERICANO
Sociedad Anónima

25 de Mayo 515 - Buenos Aires.

Fecha de autorización por el P. E. 28 de Julio de 1910 y reformas 1933.

Inscripta en el R. P. de Comercio 28 de Junio de 1933.

CAPITAL:

Autorizado .... $ 300.000.— m/n.
Suscripto .... » 300.000.— »
Realizado .... » 300.000.— »

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

Aprobado sin reforma por la Asamblea Ordinaria del 27 de Marzo 1940.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Inmuebles	716179 43	
Flotilla	47643 42	
Acciones en otras sociedades	129941 —	893763 85
Activo circulante:		
Títulos y acciones diversos		574 20
Activo disponible:		
No existe.		
Activo exigible:		
Deudores varios	7776 85	
Deudores hipotecarios y en otra forma garantizados	217341 72	225118 57
Activo transitorio:		
Adelantos para el nuevo ejercicio	3768 60	
Cuentas a cobrar	63682 33	67450 93
Activo nominal:		
No existe.		
		1186907 55
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía	17400 —	
Deudores por depósitos en garantía	600 —	18000 —
		1204907 55
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	300000 —	
Fondo de reserva legal	5806 79	305806 79
Pasivo exigible:		
Acreedores varios		842431 52
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	24505 71	
Réditos cobrados adelantados	893 20	25398 91
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	12104 59	
Beneficio de este ejercicio	1165 74	13270 33
		1186907 55
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía	17400 —	
Garantías entregadas	600 —	18000 —
		1204907 55

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos Generales, sueldos, gastos escritorio, conservación inmuebles, etc.		15734 57
Patentes e impuestos		7800 79
Amortización de flotilla		20507 60
Saldo:		
Saldo del ejercicio anterior	12104 59	
Beneficio de este ejercicio	1165 74	13270 33
		57313 29
HABER		
Saldo ejercicio anterior		12104 59
Alquileres, intereses, dividendos, etc.		45208 70
		57313 29

Eduardo Karcher, presidente — Juan Gyselynck - Federico Fehr, directores. Ernesto Landi - síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Junio 15 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — E. Gómez Palmés, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.7 feb.-N.º...-v.7 feb.

440

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

D. m'cilio legal Calle San José 180 — 5.° piso — Buenos Aires

Fechas de autorización por el P. E. Enero 12 de 1914 y Septiembre 9 de 1918.
Fechas de inscripción en el R. P. de C. : Mayo 16 de 1914 y Octubre 17 de 1918.

CAPITAL:

Autorizado	m$n 10.000.000.—	c/l
Suscripto	» 8.000.000.—	c/l
Realizado	» 8.000.000.—	c/l

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Abril de 1940.

A C T I V O	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
Activo fijo:		
Inmuebles e instalaciones	-	6342248 77
Activo circulante:		
Materiales varios y combustibles	532416 43	
Títulos y acciones	3218150 38	3750566 81
Activo disponible:		
Caja y Bancos		36642 63
Activo exigible:		
Deudores varios en cuenta corriente		2696763 09
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		34928 64
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas por los Directores	60000 —	
Consignaciones recibidas	190 91	60190 91
		12921340 85
P A S I V O		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	8000000 —	
Fondo de reserva legal	101387 29	
Reservas varias	251939 90	
Fondo de renovación	2118753 92	10472081 11
Pasivo exigible:		
Acreedores y Bancos en cuenta corriente y varios		2186400 27
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		22599 60
Ganancia:		
Ganancia del año	179404 31	
Más ganancia anterior	664 65	180068 96
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones de los Directores	60000 —	
Comitentes de materiales en consignación	190 91	60190 91
		12921340 85

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

D E B E	m$n.	m$n.
Honorarios del directorio y síndico por 1938		35000 —
Desvalorización de títulos y acciones		145000 —
Saldo definitivo que pasa al ejercicio 1939		664 65
		180664 65
Reservas varias		3500 —
Amortizaciones:		
Inmuebles, instalaciones y varios		196617 24
Gastos generales:		
Gastos de administración y varios		120208 64
Intereses y descuentos		77044 25
Saldo:		
Ganancia del año	179404 31	
Más ganancia anterior	664 65	180068 96
		577439 09
H A B E R		
Saldo utilidad del ejercicio 1938		180664 65
		180664 65
Saldo del ejercicio 1938, según desmotración que antecede		664 65
Saldo de explotación de las usinas, ventas y varios		571931 14
Diferencias de cambio		4843 30
		577439 09

Ing. Juan Carosio, presidente. — Ing. Agustín Zamboni, director-secretario. — Juan B. Rivara, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — E. Gómez Palmés, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.7 feb.-N.°...-v.7 feb.

867.

Sociedad Anónima "RADIX"

Calle Adolfo Berro 4050 - Buenos Aires.

Autorizada por Decreto Sup. Gob. de la Nación de fecha 16 de Julio de 1913.

Inscripta en el R. P. de Comercio con fecha 31 de Diciembre de 1913.

CAPITAL:

Autorizado	$ 1.000.000.—	m/l.
Suscripto	» 1.000.000.—	»
Integrado	» 1.000.000.—	»

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

Aprobado por la Asamblea Ordinaria celebrada el 30 de Mayo de 1940.

Vigésimo sexto ejercicio administrativo

A C T I V O	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Inmuebles	1462129 72	
Derechos y acciones sobre inmuebles	13723 —	1475852 72
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja		5789 01
Activo exigible:		
No existe.		
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		30000 —
		1511641 73
P A S I V O		
Pasivo no exigible:		
Capital integrado	1000000 —	
Reserva legal	81814 78	1081814 78
Pasivo exigible:		
Acreedores varios	303810 23	
Acreedores Hip.	80254 71	384064 94
Pasivo transitorio:		
Utilidad del ejercicio anterior	48 03	
Utilidad del ejercicio	15713 98	15762 01
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		30000 —
		1511641 73

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

D E B E	m$n.	m$n.
Gastos generales	10359 21	
Intereses y descuentos	8956 —	
Patentes e impuestos	3067 96	
Sueldos y jornales	1461 85	
Tasas y contribuciones	1941 —	
	25786 02	
Saldo: Utilidad del año	15713 98	
	41500 —	
H A B E R		
Arrendamientos		41500 —
		41500 —

Buenos Aires, Abril 5 de 1940.

Felipe Gómez, presidente. - Aquilino Ruiz, contador público nacional.

V°. B°. Juan De Angelis, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Junio 15 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — E. Gómez Palmés, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.7 feb.-N.°...-v.7 feb.

.915.

ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO

Sociedad Anónima

Domicilio Casa Matriz: Rambla Sud América y San Ramón, Montevideo

Sucursal Buenos Aires: Calle Diagonal Norte 501.

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: Febrero 17 de 1937.

Capital de la Casa Matriz:

Autorizado .... $ 1.000.000.— o/u.
Realizado .... » 590.000.— »
Capital asignado a la Sucursal Buenos Aires .. » 300.000.— m/n.

BALANCE GENERAL DE ESTA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1939

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Activo fijo:		
Construcciones: pileta en San Nicolás	15199 49	
Equipo flotante: draga «Benito Grondona»	150699 45	
» » chata «Pilar»	51203 57	
Máquinas y herramientas: Equipo de tierra	371 08	
» » Guinche Grafton	11418 76	
Muebles y útiles	824 20	229746 55
II. Activo circulante:		
Arena en existencia	2533 50	
Combustible en existencia	1220 21	2753 71
III. Activo disponible:		
Caja	10733 61	
Banco Germánico de la América del Sud	3058 38	13791 99
IV. Activo exigible:		
Varios deudores	114163 62	
Obras en combinación - Jacobo A. J. van Haaren	2233 42	
Depósitos Mercado Central de Frutos	728 93	
Sucursal San Nicolás	288 60	117414 57
V. Activo transitorio:		
Alquileres a vencer	418 23	
Depósitos en garantía	30 —	
Seguros e impuestos	9900 62	10348 85
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		375055 67

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital asignado	300000 —	
Reserva de previsión para deudores varios	2000 —	302000 —
II. Pasivo exigible:		
Casa Matriz	22369 19	
Impuesto Municipal San Nicolás	188 —	22557 19
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	50498 48	50498 48
		375055 67

El presidente. El síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL 2.° EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1939

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Pileta de San Nicolás	1688 85	
Muebles y útiles	824 21	
Equipo de tierra	371 09	
Draga «Benito Grondona»	7931 55	
Chata «Pilar»	2694 92	
Guinche Grafton	602 57	14113 17
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, propaganda, almacén naval, conservación, reparaciones, seguros, etc.		231998 65
Intereses, descuentos, comisiones, etc.		13502 70
Patentes e impuestos		1350 —
Deudores incobrables:		
Varios deudores	4446 38	
Reserva previsión para varios deudores	2000 —	6446 38
Saldo: ganancia del año transferida a Casa Matriz		11202 34
		278613 24

HABER		
Arena		278613 24
		278613 24

El presidente El síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Junio 18 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.7 feb.-N.°...-v.7 feb.

(916)

COMPAGNIE INTERNATIONALE DES WAGONS LITS ET DES GRANDS EXPRESS EUROPEENS

Sociedad Anónima

Boulevard Clovis 51/53 Bruxelas (Bélgica)
Sucursal en Buenos Aires calle Florida 602

Fecha inscripción en el Registro Público de Comercio: 2 de Marzo de 1925.

Casa Matriz:

Capital autorizado .... Frs. Belgs. 613.333.300.—
Suscripto .... » » 613.333.300.—
Realizado .... » » 613.333.300.—
Capital asignado a esta Sucursal .... m$n. 20.000.—

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1939

ACTIVO	Parciales c$l.	Totales c$l.
I. Activo Fijo:		
a) Instalaciones y muebles		19861 84
II. Activo Circulante:		
No existe		
III. Activo Disponible:		
a) Caja	20579 84	
b) Banco Francés e Italiano cta. cte.	14309 35	34889 19
IV. Activo Exigible:		
a) Deudores varios		17133 55
V. Activo Transitorio:		
No existe.		
VI. Activo Nominal:		
No existe.		
VII. Cuentas de Orden:		
No existen.		
		71884 58

PASIVO		
I. Pasivo no Exigible:		
a) Casa Matriz cta. cap.		20000 —
II. Pasivo Exigible:		
a) Casa Matriz cta. cte.	48493 38	
b) Señas por pasajes y servicios	3391 20	51884 58
III. Pasivo Transitorio:		
No existe.		
IV. Cuentas de Orden:		
No existen.		
		81884 58

p. p. Compagnie Internationale des Wagons-Lits et des Grands Express Européens, Frank Fletcher.

DETALLE DE LA CUENTA EXPLOTACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1939

DEBE	Parciales c$l.	Totales c$l.
Gastos generales:		
a) Alquileres, sueldos y gastos varios	74432 84	
b) Propaganda y publicidad	7248 78	
c) Gastos de telegramas	1367 12	83048 74
Amortizaciones:		
Sobre muebles y útiles		2206 87
Saldo:		
Ganancia del año		1407 68
		86663 29

HABER		
Comisiones		44427 89
Prestación de servicios		42235 40
		86663 29

p. p. Compagnie Internationale des Wagons-Lits et des Grands Express Européens, Frank Fletcher.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Junio 18 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.7 feb.-N.°...-v.7 feb.

—342—

"ALBA"

Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices Sociedad Anónima

Centenera 2790 - Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. el 9 de Septiembre de 1925.
Reformas: el 27 de Diciembre de 1935.
Inscripta en el R. P. de Comercio el 4 de Noviembre de 1925.

CAPITAL:

Autorizado	m$n. 2.000.000.—
Suscripto	„ 2.000.000.—
Realizado	„ 2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1939

Aprobado sin reforma por la Asamblea Ordinaria del 27 Diciembre 1939.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo Fijo:		
Inmuebles	985.366.05	
Maquinarias	325.669.64	
Utiles industriales	1.—	
Muebles y útiles	1.—	
Rodados	1.—	
Obras en curso	21.919.36	1.332.958.05
Activo Circulante:		
Materias primas y productos elaborados	1.418.067.72	
Títulos y acciones	30.929.35	1.448.997.07
Activo Disponible:		
Caja	1.100.—	
Bancos	29.988.47	31.088.47
Activo Exigible:		
Deudores varios		972.958.64
Activo Transitorio:		
Adelantos para nuevo ejercicio		19.023.03
Activo Nominal:		
Marcas y patentes		1.—
		3.805.026.26
Cuentas de Orden:		
Acciones depositadas en garantía		6.000.—
Títulos depositados en garantía		11.900.—
Títulos depositados en custodia		4.450.—
		3.827.376.26

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto	.000.000.—	
Fondo de reserva legal	17.470.54	2.017.470.54
Pasivo Exigible:		
Acreedores varios	1.260.554.02	
Acreedores hipotecarios	6.694.24	1.267.248.26
Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar		366.092.59
Ganancias:		
Beneficio de este ejercicio	99.963.19	
Más saldo del año anterior	54.251.68	154.214.87
		3.805.026.26
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía		6.000.—
Títulos en garantía		11.900.—
Títulos en custodia		4.450.—
		3.827.376.26

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales, sueldos, conservación, etc.		967.152.37
Patentes e impuestos		69.353.18
Cuentas incobrables		15.635.85
Intereses		88.126.31
Amortizaciones:		
Inmuebles	86.336.88	
Maquinarias	36.185.51	
Utiles industriales	9.335.11	
Rodados	300.—	
Muebles y útiles	11.835.82	
Marcas y patentes	217.78	144.211.10
Saldo:		
Beneficio del ejercicio	99.963.19	
Más saldo del año anterior	54.251.68	154.214.87
		1.438.693.68

HABER	m$n.	m$n.
Saldo del ejercicio anterior		54.251.68
Cuenta mercaderías		1.381.940.56
Intereses, alquileres, etc.		2.501.44
		1.438.693.68

Guillermo Ruth, presidente. — Federico R. Fehr, Leo G. Carroll, directores.

Juan A. Garay, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.7 feb.-N.º...-v.7 feb.

—343—

COMPAÑIA PROVEEDORA DE FORRAJES

Sociedad Anónima

Zavaleta 425 - Buenos Aires

Autorizada: Septiembre 8 de 1925.

Inscripta: Marzo 3 de 1926.

CAPITAL:

Autorizado	$ 500.000.—
Suscripto	„ 367.000.—
Realizado	„ 367.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1939

14.º Ejercicio 1938|1939.

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 23 de Noviembre de 1939.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo Fijo:		
Inmuebles y sus accesorios:		
Propiedad fábrica	176.963.41	
Propiedad en Lanús	54.265.71	
Terreno calle Lagos	12.220.—	
Maquinarias	43.606.79	
Muebles y útiles	1.903.24	
Instalaciones	822.14	
Rodados y equinos	8.928.16	
Mejoras	450.—	299.159.45
Activo Circulante:		
Mercaderías	39.954.32	
Compra de títulos	20.—	39.974.32
Activo Disponible:		
Caja	2.953.31	
Banco de la Nación Argentina	146.21	
Banco de Avellaneda	103.23	3.202.75
Activo Exigible:		
Deudores en cuenta corriente	89.237.55	
Documentos al cobro	6.991.28	
Documentos a cobrar	30.400.—	126.628.83
Activo Transitorio:		
Cuentas nuevo ejercicio		1.537.07
Activo Nominal:		
Marca Reg. "Canta Bien"		121.50
		470.673.92
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		80.000.—
		550.673.92

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:		
Capital integrado	367.000.—	
Fondo de reserva	9.812.27	
Fondo de previsión	19.003.93	395.816.20
Pasivo Exigible:		
Banco Popular Argentino	21.184.55	
N. E. Arruiz de Blyth	16.000.—	37.184.55
Pasivo Transitorio:		
Cuentas pendientes		17.403.11
Ganancia líquida		20.270.06
		470.673.92
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		80.000.—
		550.672.92

Carlos E. Dalozo, presidente. — Alberto Sordelli, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Décimocuarto Ejercicio

Que comprende desde el 1.° de Septiembre de 1938 al 31 de Agosto de 1939

PERDIDAS	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Inmuebles:		
1 o|o s|$ 241.931.17	2.419.31	
Maquinarias:		
5 o|o s|$ 59.132.21	2.956.61	
Muebles y útiles:		
10 o|o s|$ 5.149.15	514.91	
Instalaciones:		
10 o|o s|$ 2.055.38	205.54	
Rodados y equinos:		
10 o|o s|$ 17.200.82	1.720.08	
Mejoras:		
10 o|o s|$ 900	90.—	
Marca Reg. "Canta Bien":		
10 o|o s|$ 135	13.50	7.9[illegible]9.95
Gastos Generales:		
Que lo forman los siguientes rubros: adoquinado casa Lanús, adoquinado calle Tupungato, reparaciones maquinarias, seguros, impuestos, gastos auto y camión, jornales, gastos administrativos, manutención caballada, casa en Lanús y gastos generales	80.150.33	
Intereses y descuentos	6.805.36	
Gastos explotación	5.509.78	92.465.47
		100.385.42
Ganancia líquida		20.270.06
		120.655.48
GANANCIAS		
Mercaderías	117.874.36	
Depósito de mercaderías	1.624.41	
Op. Mercado a Término	1.146.71	
Recuperación de cuentas corrientes	10.—	120.655.48
		120.655.48

Carlos E. Dalozo, presidente. — Alberto Sordelli, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.7 feb.-N.°...-v.7 feb.

—743—

"EL OMBU"

Establecimiento Vitivinícola Sociedad Anónima

Cangallo 537 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Excmo. Gobierno Provisional de fecha 5 de Dic. de 1931.

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 22 de Agosto de 1932, bajo el Nro. 122 al folio 45, Libro 44, Tomo A.

CAPITAL:

Autorizado	$ 50.000.—
Suscripto	„ 50.000.—
Realizado	„ 40.637.50

BALANCE GENERAL AL 15 DE DICIEMBRE 1939

OCTAVO EJERCICIO

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 15 de Marzo 1940.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:		
a) Campos y terrenos	23.200.—	
b) Construcciones	9.622.—	
c) Maquinarias	1.445.61	
d) Instalaciones	506.37	
e) Plantaciones	14.841.55	
f) Alambrados	285.23	
g) Herramientas y útiles	358.05	
h) Automóviles y camiones	1.303.06	51.561.87
II. Activo Circulante:		
a) Mercaderías	7.061.—	
b) Carros y caballos	588.68	
c) Valores fiscales	270.—	7.919.68
III. Activo Disponible:		
a) Caja		103.93
IV. Activo Exigible:		
a) Accionistas		9.362.50
V. Activo Transitorio:		
No existe.		
VI. Activo Nominal:		
a) Gastos de constitución		675.84
VII. Cuentas de Orden:		
a) Depósito acciones en garantía		500.—
VIII. Pérdidas:		
a) Pérdida ejercicio 3	2.778.70	
b) Pérdida ejercicio 4	3.496.58	
c) Pérdida ejercicio 5	1.072.99	
d) Pérdida ejercicio 6	332.16	
e) Pérdida ejercicio 7	2.454.45	
f) Pérdida ejercicio 8	761.24	10.896.12
Total		81.020.—
PASIVO		
I. Pasivo no Exigible:		
a) Capital suscripto		50.000.—
II. Pasivo Exigible:		
a) Banco Hipotecario Nacional	28.920.—	
b) Acreedores en C|Cte.	1.600.—	30.520.—
III. Pasivo Transitorio:		
No existe.		
IV. Cuentas de Orden:		
a) Depositantes acciones en garantía		500.—
		81.020.—

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Durante el octavo ejercicio de la sociedad, comprendido desde el 16 de diciembre de 1938 hasta el 15 Diciembre 1939

DEBE	m$n.	m$n.
Pérdidas:		
I—Pérdidas		10.134.88
II—Amortizaciones:		
a) Gastos de constitución	168.96	
b) Maquinarias	76.08	
c) Instalaciones	126.59	
d) Automóviles y camiones	144.78	
e) Herramientas y útiles	89.51	
f) Alambrados	71.30	
g) Carros y caballos	65.40	742.62
III—Gastos Generales:		
a) Gastos generales	9.784.—	
b) Gastos de hipoteca	529.89	10.313.89
IV—Intereses		5.78
V—Cédulas Hipotecarias		4.448.—
Total		25.645.17
HABER		
Ganancias:		
I—Mercaderías		6.091.05
II—Explotación frutales		7.048.—
III—Hacienda vacuna		200.—
IV—Explotación plantaciones		1.410.—
V—Pérdidas:		
Pérdidas ejercicios anteriores	10.134.88	
Pérdida actual	761.24	10.896.12
Total		25.645.17

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Junio 10 de 1940.

Publíquese haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.7 feb.-N.°...-v.7 feb.

430. —

S. A. "THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY"

Domicilio Social: 25 de Mayo 515 — Buenos Aires.

Fecha de autorización por Poder Ejecutivo: 9 de Octubre de 1905.
Fecha de inscripción en el R. Público de Comercio: 1.° de Diciembre de 1905.

Capital realizado	o$s.	700.000.—
» suscripto	«	700.000.—
» autorizado	»	750.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de Abril de 1940.

ACTIVO		o$s.	o$s.	o$s.
I. Activo Fijo:				
a) Inmuebles y sus accesorios:				
10 leguas paraguayas situadas en el Chaco Paraguayo		442.718.92		
Construcciones	3.081.01			
Amortización	308.10	2.772.91		
Alambrados	10.332.98			
Amortización	1.033.30	9.299.68		
Tajamares	2.742.14			
Amortización	274.21	2.467.93		
Vía férrea	2.807.17			
Amortización	280.72	2.526.45	459.785.89	
b) Materiales, máquinas y herramientas:				
Herramientas y útiles	2.210.08			
Amortización	221.01	1.989.07		
Material ferroviario	66.97			
Amortización	6.70	60.27	2.049.34	
c) Animales de trabajo	2.621.96			
Amortización	925.96	1.696.—	1.696.—	
d) Muebles y útiles		1.—	1.—	
e) Acciones en cartera		1.660.—	1.660.—	465.192.23
II. Activo Circulante:				
a) Semovientes:				
Hacienda vacuna		77.560.—		
Hacienda lanar		149.—	77.709.—	
b) Mercaderías			614.34	
c) Títulos y acciones diversas			6.763.33	85.086.67
III. Activo Disponible:				
a) Caja		49.50		99.76
b) Bancos		50.26		99.76
IV. Activo Exigible:				
Deudores en cuenta corriente				5.805.72
V. Activo Transitorio:				
Cuentas a cobrar, correspondientes al ejercicio				285.09
VI. Activo Nominal:				
No existe.				
Pérdidas:				
Saldo ejercicio anterior		249.508.52		
Menos: Ganancia del ejercicio actual		6.528.50		242.980.02
Cuentas de Orden:				
Depósito de acciones en garantía				5.000.—
				804.449.49

PASIVO	o$s.	o$s.	o$s.
I. Pasivo no Exigible:			
a) Capital suscripto y realizado:			
600.000 acciones ordinarias a $ 1 o|s. cada una	600.000.—		
100.000 acciones preferidas a $ 1 o|s. cada una	100.000.—	700.000.—	
b) Reserva legal		5.219.89	705.219.89
II. Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			92.707.72
III. Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			1.521.88
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía			5.000.—
			804.449.49

Héctor Dellepiane, presidente. — Ernesto Salomón, vicepresidente. — Alfredo Taullard, Juan Gyselynck, Juan Riedel, vocales. — F. G. Ballantine, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Al 31 de Diciembre de 1939.

DEBE	o$s.	o$s.
A saldo anterior		249.508.52
1. Amortización de:		
Construcciones	308.10	
Alambrados	1.033.30	
Tajamares	274.21	
Vía férrea	280.72	
Maquinarias y herramientas	221.01	
Animales de trabajo	925.96	
Material ferroviario	6.70	3.050.—
2. Gastos generales		1.790.—
3. impuestos argentinos		132.—
4. Intereses y descuentos		6.477.29
		260.957.81
HABER		
Por explotación ganadera y forestal "Palmas Chicas"		17.977.79
Por saldo pérdidas ejercicios anteriores	249.508.52	
Menos: Ganancia del ejercicio actual	6.528.50	242.980.02
		260.957.81

Héctor Dellepiane, presidente. — Ernesto Salomón, vicepresidente. — Alfredo Taullard, Juan Gyselynck, Juan Riedel, vocales. — F. G. Ballantine, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.7 feb.-N.°...-v.7 feb.

427. —

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE
Sociedad Anónima

25 de Mayo 244, piso 3.° — Buenos Aires.
Fechas de autorización por el P. E.: 29\|1\|1906, 3\|2\|1907, 5\|4\|1908, 25\|4\|1910, 25\|11\|1921, 22\|7\|1927, 23\|12\|1933.
Inscripción en el Registro Público de Comercio: 22\|3\|1934.

Capital autorizado	o$s.	2.500.000.—
» suscripto	»	1.061.284.—
» realizado	»	1.061.284.—

BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO XXXIV.°
Terminado el 31 de Diciembre de 1939.

Aprobado con modificación en la Asamblea General de Accionistas, realizada el 18 de Abril de 1940.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Campos y bosques		3.654.619.03	
Menos:			
Amortizaciones ejercicios anteriores	851.592.08		
Amortización ejercicio 1939	151.395.45	1.002.987.53	2.651.631.50
Edificios, construcciones, calles, alambrados, muelles y demás mejoras		1.466.387.88	
Menos:			
Amortizaciones ejercicios anteriores	437.605.71		
Amortización ejercicio 1939	29.481.48	467.087.19	999.300.69
Maquinarias, material rodante y flotante, vías		2.194.095.03	
Menos:			
Amortizaciones ejercicios anteriores	705.805.60		
Amortización ejercicio 1939	68.092.48	773.898.08	1.420.196.95
Herramientas y utiles		51.222.20	
Menos:			
Amortizaciones ejercicios anteriores	39.322.46		
Amortización ejercicio 1939	1.189.87	40.512.33	10.709.87
Carros y arneses, animales de trabajo		442.709.12	
Menos:			
Amortizaciones ejercicios anteriores	71.508.75		
Amortización ejercicio 1939	21.491.13	92.999.88	349.709.24
Muebles y útiles		79.477.81	
Menos:			
Amortizaciones ejercicios anteriores	57.804.93		
Amortización ejercicio 1939	2.165.32	59.970.25	19.507.56
Instalaciones		30.668.11	
Menos:			
Amortizaciones ejercicios anteriores	24.815.91		
Amortización ejercicio 1939	294.76	25.110.67	5.557.44
			5.456.613.25

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
II. Activo Circulante:			
Mercaderías, semovientes, materias primas, productos elaborados, haciendas .		1.664.646.77	
Diversos títulos		106.358.38	1.771.005.15
III. Activo Disponible:			
Cajas		23.202.67	
Bancos		13.775.56	36.978.23
IV. Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente			971.413.76
V. Activo Transitorio:			
No existe.			
VI. Activo Nominal:			
No existe.			
Cuentas de Orden:			
Acciones de Directores en depósito . .		72.727.27	
Elementos de trabajo en poder de contratistas		386.821.23	459.548.50
			8.695.558.89
			=======
PASIVO			
I. Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto y realizado: 539.642 acciones de o$s. 2, cada una, equivalente a		2.412.009.09	
Reserva legal		214.486.97	
Fondo de previsión		318.181.81	
Fondo de reserva para obligación hipotecaria		1.704.545.45	4.649.223.32
II. Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuentas corrientes		591.777.78	
Obligaciones a pagar		13.653.67	
Acreedores hipotecarios		1.883.522.73	2.488.954.18
III. Pasivo Transitorio:			
Dividendos a pagar			3.182.39
Cuentas de Orden:			
Directores por acciones depositadas . .		72.727.27	
Contratistas por elementos de trabajo en su poder		386.821.23	459.548.50
Ganancia:			
Saldo anterior		85.923.50	
Utilidad del ejercicio		1.008.727.—	1.094.650.50
			8.695.558.89
			=======

Nicolás Mihanovich Guerrero, presidente. — Ulrich Klöhn, contador.
Amadeo A. Bonneu, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Campos y bosques	151.395.45	
Edificios, construcciones, calles, alambrados, muelles y demás mejoras	29.481.48	
Maquinarias, material rodante y flotante, vías	68.092.48	
Herramientas y útiles	1.189.87	
Carros y arneses	21.491.13	
Muebles y útiles	2.165.32	
Instalaciones	294.76	274.110.49
Gastos Generales:		
Honorarios y gastos de la Administración Central . . .		183.688.10
Intereses y descuentos		119.857.83
Impuestos y patentes		42.727.77
Deudores morosos		72.213.79
Ganancias:		
Saldo anterior	85.923.50	
Utilidad del ejercicio	1.008.727.—	1.094.650.50
		1.787.248.48
		======
HABER		
Saldo anterior		85.923.50
Mercaderías y otros rubros de explotación		1.701.324.98
		1.787.248.48
		======

Nicolás Mihanovich Guerrero, presidente. — Ulrich Klöhn, contador.
Amadeo A. Bonneu, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — E. Gómez Palmés, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.7 feb.-N.°...-v.7 feb.

1014. —

THE SMITHFIELD AND ARGENTINE MEAT COMPANY LIMITED

Casa Matriz en Londres: 58 West Smithfield, London.
Domicilio en Buenos Aires: Reconquista 314.

Aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo, 18 de Marzo de 1903.

Fecha de inscripción en el R. Público de Comercio, 23 de Mayo de 1903.

Capital Casa Matriz, en Londres:
Autorizado . . . . £ 1.500.000
Suscripto . . . . » 1.125.000
Realizado . . . . » 1.125.000

Esta Sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo Fijo:			
Plantación de árboles		75.562.36	
Vapor «El Zárate»	287.468.25		
Menos: Amortización	241.578.38	45.889.87	
Lancha «El Zarateño»	114.315.47		
Menos: Amortización	23.807.99	90.507.48	
Lancha «Cap»	274.513.09		
Menos: Amortización	31.758.10	242.754.99	
Camiones y automóviles	65.940.24		
Menos: Amortización	33.768.25	32.171.99	
Depósito en Chacarita	93.639.49		
Menos: Amortización	64.630.12	29.009.37	
Vagones frigoríficos	15.217.10		
Menos: Amortización	10.874.03	4.343.07	
Utiles y herramientas Estancia Copiapó .	26.159.41		
Menos: Amortización	16.092.83	10.066.58	
Muebles y útiles	93.433.53		
Menos: Amortización	48.061.59	45.371.94	
Corrales en Avellaneda	1.073.—		
Menos: Amortización	1.072.—	1.—	
Obras en ejecución		286.962.01	862.640.66
II. Activo Circulante:			
Mercaderías, materiales, etc.			6.119.677.66
III. Activo Disponible:			
Caja		27.518.13	
Bancos		34.171.73	61.689.86
IV. Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente			1.732.410.70
Dirección General del Impuesto a los Réditos			121.240.60
V. Activo Transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			13.744.68
VI. Activo Nominal:			
No existe.			
Cuentas de Orden:			
Letras descontadas sobre embarques . .		144.914.01	
Materiales a recibirse		48.500.—	
Permisos previos acordados		1.083.041.57	
Contratos de cambio		33.739.74	1.310.195.32
			10.221.599.48
			======
PASIVO			
I. Pasivo no Exigible:			
Reservas:			
Depreciación de materiales		71.038.70	
Accidentes de trabajo		17.268.93	88.307.63
II. Pasivo Exigible:			
Banco - Saldo en descubierto		680.374.85	
Acreedores en cuenta corriente		876.749.64	
Casa Matriz de Londres Cta. Cte.:			
Saldo al 31|12|39	6.806.760.63		
Menos: Saldo de la cuenta ganancias y pérdidas	162.960.90	6.643.799.73	8.200.924.22
III. Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar		452.675.42	
Reserva para indemnizaciones (Ley 11.729)		169.496.89	622.172.31
Cuentas de Orden:			
Banco por letras descontadas		144.914.01	
Terceros por materiales contratados . . .		48.500.—	
Permisos previos a liquidarse		1.083.041.57	
Contratos de cambio a cumplir		33.739.74	1.310.195.32
			10.221.599.48
			======

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al año terminado el 31 de Diciembre 1939.

DEBE	m$n.	m$n.
A Interés bancario	7.356.56	
» Mercaderías	156.794.70	
	164.151.26	
HABER		
Por ganancia sobre venta de automóviles y muebles y útiles		1.190 36
Por saldo transferido a Casa Matriz		162.960.90
		164.151.26

S. C. G. Kihlberg, gerente. — Frank A. Storer, contador.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Junio 28 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.7 feb.-N.º...-v.7 feb.

429. —

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA

Sociedad Anónima

25 de Mayo 195 — Buenos Aires.
Autorizada por Decreto de 4 de Octubre de 1910.
Inscripta en el R. P. de C. el 21 de Noviembre de 1910.
Capital autorizado . . . o$s. 20.000.000.—
» suscripto y realizado . . . » 20.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

Aprobado por la Asamblea del 23|4|40, sin modificación.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo Fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	15.299.926.07		
Menos: Amortizaciones	7.292.034.10	8.007.891.97	
Edificios y construcciones	10.285.417.47		
Menos: Amortizaciones	8.808.031.62	1.477.385.85	
Maquinarias y sus accesorios	19.226.515.15		
Menos: Amortizaciones	15.862.571.06	3.363.944.09	
Muebles y útiles	637.337.38		
Menos: Amortizaciones	390.984.06	246.353.32	
Obras en curso		119.821.78	13.215.397.01
Activo Circulante:			
Mercaderías, semovientes, materias primas y productos elaborados		46.851.040.75	
Diversos títulos		9.670.65	46.860.711.40
Activo Disponible:			
Caja		331.767.61	
Bancos		982.020.94	1.313.788.55
Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente (menos reservas)		18.109.906.35	
Depósito judicial		1.915.026.—	20.024.932.35
Activo Transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			148.023.79
Activo Nominal:			
No existe.			
			81.562.853.10
PASIVO			
Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto y realizado $ 20.000.000, o|s., equivalente a		45.454.545.45	
Reserva legal		3.913.313.97	
Reserva general		3.113.866.55	
Otras reservas facultativas		8.851.851.—	61.333.576.97
Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			4.937.757.37
Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			4.977.170.21
Ganancias:			
Ganancias del año 1939			10.314.348.55
			81.562.853.10

F. Six, presidente. — C. Jacobi, secretario-tesorero. — A. W. Roberson, contador. — W. Gavín Cullen, síndico suplente.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
EJERCICIO 1939.

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	343.240.67	
Edificios y construcciones	260.544.—	
Maquinarias y sus accesorios	1.492.111.92	
Muebles y útiles	63.570.90	2.159.467.49
Gastos Generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, cablegramas, viajes, etc.		3.736.702.61
Patentes e impuestos		5.422.060.74
Saldo:		
Utilidad del año		10.314.348.55
		21.632.579.39
HABER		
Mercaderías y otros rubros de explotación		21.367.282.04
Reservas recuperadas		265.297.35
		21.632.579.39

F. Six, presidente. — C. Jacobi, secretario-tesorero. — A. W. Roberson, contador. — W. Gavín Cullen, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.7 feb.-N.º...-v.7 feb.

299. —

PARAMOUNT FILMS

Sociedad Anónima

Domicilio de la Sociedad: Ayacucho 518|20. — Buenos Aires.
Fechas de autorización por el P. E.: 2|4|1925, 8|7|1930.
Inscripción en el R. P. de Comercio: 27|5|1925, 14|8|1930.
Capital autorizado . . . c$l. 500.000.—
» suscripto . . . » 500.000.—
» realizado . . . » 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE DICIEMBRE DE 1939

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Abril de 1940.

ACTIVO	c$l.	c$l.	c$l.
Activo Fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Terrenos		70.360.20	
Edificios	123.459.99		
Menos: Amortizaciones	71.931.06	51.528.93	
Muebles y útiles	61.816.18		
Menos: Amortizaciones	57.837.61	3.978.57	
Instalaciones	27.118.18		
Menos: Amortizaciones	26.016.75	1.101.43	
Equipo sonoro	28.662.93		
Menos: Amortizaciones	25.204.95	3.457.98	130.427.11
Activo Circulante:			
Mercaderías			1.616.80
Activo Disponible:			
Caja		1.400.—	
Bancos		224.621.19	
Remesas en tránsito		1.002.85	227.024.04
Activo Exigible:			
Sucursal Montevideo		12.452.25	
Deudores en cuenta corriente, menos reserva		82.266.55	
Compañía afiliada		109.088.34	203.807.14
Activo Transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			6.615.06
Pérdidas:			
Pérdida por el año vencido el 30 de diciembre de 1939		9.903.75	
Más: Saldo anterior		223.029.22	232.932.97
			802.423.12
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (el Directorio)			5.000.—
Títulos depositados en caución			32.000.—
			839.423.12

PASIVO	c$l.	c$l.	c$l.
Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto		500.000.—	
Reserva legal		22.094.45	
Reservas facultativas		255.231.70	777.326.15
Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			7.055.33
Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			18.041.64
			802.423.12
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			5.000.—
Terceros por títulos depositados en caución			32.000.—
			839.423.12

J. B. Nathan, vicepresidente. — W. Gavín Cullen, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Por el ejercicio vencido el 30 de Diciembre de 1939.

DEBE	c$l.	c$l.
Saldo anterior		223.029.22
Amortizaciones:		
Edificios	7.407.60	
Muebles y útiles	702.—	
Equipo sonoro	2.866.20	
Instalación	275.40	11.251.20
Gastos Generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.		437.437.30
Intereses, descuentos, comisiones, cambios, etc.		684.44
Patentes e impuestos		6.896.60
		679.298.76
HABER		
Explotación de películas y venta de accesorios		446.365.79
Saldo: Pérdida del año	9.903.75	
Más: Pérdida anterior	223.029.22	232.932.97
		679.298.76

J. B. Nathan, vicepresidente. — W. Gavín Cullen, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1940.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — E. Gómez Palmés, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.7 feb.-N.°...-v.7 feb.

783. —

AGRICOLA COMERCIAL SUD - AMERICANA
Sociedad Anónima

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 9 de Febrero de 1939.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 20 de Abril de 1939.
Capital autorizado . . . c$l. 1.000.000.—
» suscripto . . . » 1.000.000.—
» realizado . . . » 913.500.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea (1.ª Convocatoria)

Inciso) ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. — Activo Fijo:			
a) Edificios y construcciones	5.528.97		
Amortización	276.45	5.252.52	
b) Maquinarias	201.903.31		
Amortización	10.095.17	191.808.14	
c) Herramientas y enseres	18.243.36		
Amortización	3.648.68	14.594.68	
d) Muebles y útiles	19.677.03		
Amortización . . . . . $ 2.027.66			
Venta . . . . . » 167.30	2.194.96	17.482.07	
e) Rodados	31.064.07		
Amortización	6.212.81	24.851.26	
f) Pozos de perforación	99.849.57		
Amortización	2.689.43	97.160.14	
g) Obras de irrigación, acequias, canales	216.290.64		
Amortización	10.814.53	205.476.11	
h) Obras de desmonte y construcción de caminos	109.944.32		
Amortización	5.497.22	104.447.10	661.072.02
II. — Activo Circulante:			
a) Mercaderías, materias primas, etc.	21.298.92	21.298.92	
b) Diversos títulos	506.60	506.60	21.805.52
III. Activo Disponible:			
a) Caja		885.38	
b) Bancos		31.860.—	
c) Cheques		20.980.—	53.725.38
IV. — Activo Exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente		31.720.29	
b) Deudores garantizados		22.581.74	
c) Accionistas		86.500.—	
d) Deudores varios		2.486.27	143.288.30
V. — Activo Transitorio:			
a) Adelantos para futuros ejercicios		12.477.77	
b) Seguros no vencidos		6.115.37	18.593.14
VI. — Activo Nominal:			
a) Gastos de organización		72.078.37	72.078.37
Pérdidas:			
Pérdida del ejercicio 1939		174.340.34	174.340.34
			1.144.903.07
Cuentas de Orden.			
a) Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		25.000.—	
b) Consignaciones (recibidas)		70.000.—	
c) Prendas y warrants (maquinarias prendadas)		13.088.—	108.088.—
			1.252.991.07

PASIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. — Pasivo no Exigible:			
a) Capital suscripto		1.000.000.—	1.000.000.—
II. — Pasivo Exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente		66.964.40	
b) Obligaciones a pagar		13.769.—	
c) Préstamos de accionistas de la sociedad		52.847.86	133.581.26
III. — Pasivo Transitorio:			
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		9.757.49	
b) Impuestos a los réditos y ventas a pagas, correspondientes al ejercicio		1.564.32	11.321.81
			1.144.903.07
Cuentas de Orden:			
a) Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)		25.000.—	
b) Comitentes de efectos en consignación		70.000.—	
c) Prendas y warrants (acreedores prendar.)		13.088.—	108.088.—
			1.252.991.07

José Figueroa, presidente. — Julio César Bidondo, secretario. — Alberto Bark, contador. — Salvador E. Altamirano, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Al 31 de Diciembre de 1939

DEBE	m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
Amortizaciones:			
Gastos de organización (20 o|o)		17.953.84	
Obras de irrigación (5 o|o)		10.814.53	
Rodados (20 o|o)		6.212.81	
Maquinarias (5 o|o)		10.095.17	
Herramientas y enseres (20 o|o)		3.648.68	
Muebles y útiles (10 o|o)	1.907.74		
Muebles y útiles (20 o|o)	119.92	2.027.66	
Animales de trabajo (10 o|o)		364.—	
Edificios y construcciones (5 o|o)		276.45	
Obras desmonte y construcción de caminos (5 o|o)		5.497.22	
Pozos de perforación (2,6935 o|o)		2.689.43	59.579.79
Gastos Generales:			
Sueldos y jornales, alquileres, seguros, cables, etc.		55.432.60	
Intereses y descuentos		4.034.45	
Patentes e impuestos		1.635.26	
Pérdida negocio petróleo	26.235.59		
Pérdida negocios de compra-venta algodón	38.911.22	65.146.81	126.249.12
			185.828.91
HABER			
Mercaderías		3.296.97	
Comisiones		8.191.60	11.488.57
Saldo: Pérdida de este ejercicio			174.340.34
			185.828.91

José Figueroa, presidente. — Julio César Bidondo, secretario. — Alberto Bark, contador. — Salvador E. Altamirano, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Junio 15 de 1940.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para

funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.7 feb.-N.°...-v.7 feb.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

José Bibberman, balanceador, martillero público, Deán Funes 1912, U. T. 61-7128 con mi intervención venden Irma Cuesta de Guerra y Ersida Cuesta (giraban bajo el rubro Irma C. de Guerra y Hna.) su despensa de comestibles establecido **Colonia 242**, a Miguel Romego. — Ambos domiciliados en el negocio. — Reclamos término ley, mis oficinas. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1941.
e.5 feb.-N.° 071-v.10 feb.

Aviso: Alberto Mazzetti, vende y transfiere a "Casa Mazzetti, L'Arte Fiorentina, Anigati, Reyes & Cía. — Sociedad de Responsabilidad Limitada", su negocio de fábrica de medallas y afines "L'Arte Fiorentina, Alberto Mazzetti", establecida con administración y ventas en **Cangallo número 1417**, y con fábrica en **Díaz Vélez número 3951**. — La escritura se otorgará ante el escribano Miguel P. C. Barbot, con oficinas en 25 de Mayo número 33, donde contratantes constituyen domicilio y donde deberán interponerse las reclamaciones de ley. — Miguel P. C. Barbot, escribano.
e.5 feb.-N.° 068-v.10 feb.

"Asselle y Compañía", con negocio de ramos generales en **Quitilipi (Chaco)** se disuelve parcialmente por retiro del socio Luis Mario Ferro, continuando con el activo y pasivo la misma sociedad "Asselle y Compañía". Recl. escribanía Adolfo Castelán, Quitilipi (Chaco) domicilio contratantes.
e.5 feb.-N.° 64-v.10 feb.

Juan Castro, martillero público, oficinas Salta 1740, teléfono 26-3389, avisa: Lino Ogando vende a Italo A. A. D. Perosi, "Despacho pan, facturas y helados", situado **Independencia 1919**, domicilio contratantes. Reclamos ley mis oficinas.
e.5 feb.-N.° 106-v.10 feb.

Manuel Castiñeiras vende a Jesús Blanco, su negocio de lechería, elaboración y venta de helados de la calle **Monroe 3923**. Reclamaciones en el negocio vendido, donde las partes tienen domicilio real y constituyen domicilio por el término de ley.
e.5 feb.-N.° 101-v.10 feb.

Se avisa que Francisco Vernava, domiciliado San Juan 1356, vende a Santiago Lanzillotta, domiciliado Balcarce 189, el negocio de cigarrería, lotería y salón de lustrar de calle **Callao 34**. — Reclamaciones en Callao 34.
e.6 feb.-N.° 120.-v.11 feb.

Angel Lobeto (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), Solís 160, U. T. 38-Mayo-5275, avisa que con su intervención los señores Benito Montero y Dante Andrés Giannini venden a los señores Carmelo, Ignacio y Rafael Castresana, libre de deudas y de todo gravamen, su comercio de restaurant, bar y canchas de bochas, calle **Trelles 2791|99 esq. Sapaleri**, en donde las partes constituyen domicilio real para las reclamaciones de ley.
e.6 feb.-N.° 155-v.11 feb.

Juan Castro, martillero público, oficinas Salta 1740, teléfono 26-3389, avisa: José Castro y José Seoane venden a Fernando Sáenz "Despacho Pan y Facturas", **Gutiérrez 2515**, domicilio comprador. — Reclamos ley, Tucumán 2301, domicilio vendedores.
e.6 feb.-N.° 126-v.11 feb.

Manuel García, domiciliado Grito de Asencio 3168, vende a José María Amores, domiciliado Independencia 3000, su parte mitad que tiene en el negocio de comestibles y bebidas ubicado **Independencia 3000**, haciéndose cargo del activo y pasivo José María Amores.
e.5 feb.-N.° 100-v.10 feb.

Mauricio Galicer y Fortunato Devoto, componentes de la firma M. Galicer, sociedad en comandita, con fábrica de conservas de pescado en el Puerto de Mar del Plata, con asiento en esta Capital Federal, calle **Talcahuano 475**, comunican al comercio que venden su activo y pasivo a la Compañía I. C. O. (Industria Comercio, Organizaciones) Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Adolfo Berro 3721, de la cual entrarán a formar parte. — Reclamos de ley Adolfo Berro 3721, Buenos Aires.
e.5 feb.-N.° 112-v.10 feb

José Núñez, rematador público, oficinas Cerrito 134, avisa que por su intermedio Gabino y Manuel Real, venden el hotel "La Capital", **Alsina 894**, a Francisco Ciaba (hijo), todos domiciliados Cerrito 134. — Reclamaciones de ley.
e.6 feb.-N.° 144-v.11 feb.

Pascasio Sancio, Rivadavia 1414, 38-1034, avisa Atanasio Vidondo vende a Francisco Villanueva despensa comestibles, vinos y cervezas **Uspallata 847**. — Reclamos ley, Rivadavia 1414, domicilio ambos.
e.6 feb.-N.° 151-v.11 feb.

José Lagüela, Pozos 467, con mi intervención Fernando José Julián Josép y Filomena Scanannpieco de Josép, venden despacho pan **Avenida Bruix 4501**, a Luis Viera, reclamos Pozos 467. — Domicilio contratantes.
e.6 feb.-N.° 152-v.11 feb.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa al comercio, que Pedro Garbarino vende su negocio de restaurant, despacho bebidas alcohólicas, calle **Corrientes N.° 4924**, a Julián M. de la Torre, quien se hace cargo del activo y pasivo, domicilio de las partes, Corrientes 4924, reclamos en mis oficinas.
e.6 feb.-N.° 133-v.11 feb.

El martillero Montanelli, rematará el 11 de febrero, las existencias que constituyen la fábrica de calzado del señor Francisco Bevivino (antes Bevivino y García), sito en **Venezuela 2239**. — Reclamaciones término de ley, mis oficinas, Lavalle 1334.
e.6 feb.-N.° 135-v.11 feb.

Avisa C. Peiteado, balanceador público, con oficinas Victoria 676, el señor Andrés Villamediana, vende a Andrés Víctor Girad el negocio de Hotel Pensión Cerrito 835. — Domicilio de ambos y reclamos en el mismo negocio.
e.6 feb.-N.° 128-v.11 fe.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Julio Bovet vende a Carlos Valle y Bartolomé Berardo el restaurant sito **Cangallo 3001|05 esq. Ecuador 210**, domicilio las partes para reclamos ley.
e.6 feb.-N.° 130-v.11 feb.

Comunícase que la Sociedad Baibiene y Antonini Ltda., con fábrica de medias establecida en **San José 1653**, ha vendido su negocio a Baibiene & Cía., con idéntico domicilio. — Reclamos escribano Alfredo Arce Castro, Carlos Pellegrini N.° 385.
e.6 feb.-N.° 138-v.11 feb.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, Floreal Vicente Grillo vende su panadería "La Nueva Capital", sita **Acha 3651**, donde se domicilia a Vicente Barrios Peña, domiciliado Rivadavia 2617. — Reclamaciones término de ley.
e.6 feb.-N.° 132-v.11 feb.

A. Merchán Pérez y Cía., oficinas Jujuy 442, avisan que Graciana Echarren vende su despensa **Rioja 1695**, a Darío E. Vázquez, constituyen domicilio para reclamos ley en nuestras oficinas.
e.6 feb.-N.° 139-v.11 feb.

Por disolución de sociedad, se hace cargo del activo y pasivo Antonio Figueiredo, retirándose el socio José Márquez. — Negocio restaurant **Pedro Mendoza 1143**, allí domiciliados.
e.6 feb.-N.° 141-v.11 feb.

Avisamos que con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle **Nicaragua N.° 4501 al 4507 esq. Malabia N.° 1906**, domicilio de ambas partes. — Vendedor: Juan Bonefont. Comprador: José Rodríguez Falconi. — Reclamaciones interponerlas en término legal. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1941.
e.6 feb.-N.° 142-v.11 feb.

Nicolás Panatteri, vende su comercio de garage sito **Pedro Goyena 1372**, donde se domicilia, a Regino Giménez, domiciliado Bartolomé Mitre 1446. — Reclamaciones dentro término de ley.
e.6 feb.-N.° 143-v.11 feb.

Comunico público general, Eugenia Lagarrúe, domiciliada Avenida de Mayo 1297, transfiere negocio conocido como hotel, restaurant Lutecia, que explota el ramo de hotel y restaurant, situado en la **Avenida de Mayo 1297**, con mercaderías, muebles, útiles e instalaciones que lo constituyen. al señor Pedro Appessecue, domiciliado Juan Jaurés 26, 2.° piso, Dto. D. — Reclamos de ley. — Escribanía Rillo y Rezzónico Noseda, Reconquista 331.
e.6 feb.-N.° 118-v.11 feb.

Al comercio: Se hace saber al comercio en cumplimiento de lo que dispone el artículo 2.° de la Ley 11.867, que el señor Dermot Fitz Gibbon en su carácter de único liquidador de la sociedad que gira en esta plaza con el rubro de "Laboratorios Fitz Gibbon D. Fitz Gibbon y Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones", en liquidación, con domicilio en la calle Santa Fe 5355, vende a la sociedad "Pablo Bardin y Compañía", con domicilio en la calle Sarmiento 581, el negocio de explotación de los productos amparados con las marcas "Anticalvin", registrado bajo el número 134.060, "Rapi-Raz", registrada bajo el número 173.298, y "Dispositivo esparcidor para envases tubulares", registrado bajo el número 43.072, instalado en la calle **Santa Fe 5355**. — Las reclamaciones deben efectuarse dentro del término legal, Art. 4.° 11.867. — Intervienen los escribanos Oscar E. Carbone y Estanislao M. Rojas, con domicilio en la calle Lavalle 655.
e.6 feb.-N.° 131-v.11 feb.

Avísase que Rosa Ruiz de Felices. vende libre gravámenes a Antonio Ruiz y Manuel González, su negocio lechería y anexos, **Directorio 4839**. — Reclamaciones al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.
e.6 feb.-N.° 127-v.11 feb.

Ramón Lodos, martillero público, oficinas Rioja 193 y Victoria 2296, aviso: Francisco Bordino vende su peluquería **Rioja 262**, a Juan C. Forte. Reclamos de Ley en Rioja 262, domicilio de los contratantes.
e.5 feb.-N.° 078-v.10 feb.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, U. T. 35 Libertad 2423, que Fernando Baccifava y Alberto Schiaffini venden a Silvio Albino Sanguineti el almacén de comestibles y bebidas sito **Córdoba 5202|04 esq. Uriarte 1184**, domicilio de las partes para reclamos de ley.
e.6 feb.-N.° 129-v.11 feb.

Comunicamos: Que el señor Walter Raimundo Campbell, cede, vende y transfiere a favor de los otros socios señores Thomas Dyke Molyneux Graham y Antonio Pardo Andrés, todos sus derechos y acciones que tiene en la sociedad "Campbell Graham y Cía.", dedicada a representaciones en general, comisiones, consignaciones, importación, exportación, etc., con domicilio en la calle **Santiago del Estero 481**. — Los señores Graham y Pardo Andrés se hacen cargo del activo y pasivo de la misma. — Reclamaciones término de ley, en el nuevo domicilio de la sociedad Bernardo de Irigoyen 171, piso 5.°, donde las partes lo constituyen especialmente.
e.5 feb.-N.° 111-v.10 feb.

Avisa al comercio: José Alzueta vende a Juan Blaschi, su negocio de depósito y venta de forrajes y anexos, sito **Avda. Alvarez Thomas 2822**, domicilio de vendedor y comprador. Reclamos en término de ley en el mismo negocio.
e.5 feb.-N.° 108-v.10 feb.

Al comercio: Francisco Arbe, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Ofic. Bmé. M tre 1164, U. T. 38 Mayo 1766, avisa que con su intervención el señor Eduardo Alvarez Miniño, establecido con negocio comestibles y bebidas, sito calle **Adolfo Berro 3899 esq. Castro Barros**, constituye una sociedad con el Sr. Martín Villegas Berdial, para continuar explotando dicho negocio, bajo la razón social "Alvarez y Villegas", la que se hace cargo del activo y pasivo, ambos domiciliados en el negocio.
e.5 feb.-N.° 107-v.10 feb.

Martín Bisáñez, balanceador público, oficinas Pozos 33, comunica que José Díaz Villanueva vende a Castor Abad Pérez, su negocio almacén de comestibles y bebidas envasadas **Canning 1600**, ambos allí domiciliados. — Reclamos ley mis oficinas.
e.5 feb.-N.° 93-v.10 feb.

Al comercio: Antonio M. Argiz, balanceador, martillero público, oficinas calle Moreno 1620, U. T. 38-7481, con su intervención Santiago Andrés vende su negocio de lechería helados sito en esta capital calle **Lavalle N.° 2611** a Manuel Bello Pérez y Manuel Bello Justo, domicilio de ambas partes mismo negocio reclamos término Ley 11.867, mis oficinas.
e.5 feb.-N.° 079-v.10 feb.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican: Germán Rodríguez, vende a Sabino Canal y Ramón Pérez, su negocio café y bar, calle **Independencia 1801**, donde se domicilian. Reclamos ley, nuestras oficinas.
e.4 feb.-N.° 045-v.8 feb.

Sabino N. Alonso Alsina 1719 avisa Erosmo A. Yovani, vende su despacho de pan y facturas calle **General Urquiza 610** al señor José María García. — Reclamaciones en Alsina 1719, domicilio constituído.
e.5 feb.-N.° 067-v.10 feb.

(1) Avisa Manuel Cayo, balanceador, oficinas Lima 537, que por su intermedio se vende el negocio de despensa de comestibles, establecido en esta ciudad calle **Cochabamba 3999 esq. Quintino Bocayuva**. — Vendedor: Félix Gutiérrez. — Comprador: Antonio De Giácomo (hijo). Ambas partes domiciliadas mismo negocio. Reclamos ley a mis oficinas.
e.5 feb.-N.° 11.692-v.10 feb.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.